

<H><U>RESOLUCIÓN G.C.161/19</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de Compras G.C. 158/19, se dispuso la adjudicación a la firma INSTALACIONES INDUSTRIALES LIMITADA del uso de opción de la Licitación Abreviada Y50318, cuyo objeto es el servicio de mantenimiento del sistema de refrigeración de válvulas a tiristores del compensador estático de reactiva de la Estación Montevideo a 500 KV, solicitada por S.G. Electrónica de Potencia, por el monto de \$ 1.119.689,16. (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</H> <H>I)</H> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</H> que el Sistema de Refrigeración es indispensable para el correcto funcionamiento del Compensador Estático de Reactiva Y, por lo tanto, es imprescindible contar con un servicio de estas características permanentemente;-----

<H>III)</H> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 29/03/2019;-----

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución 18.-3366 de fecha 13/12/18;

<H>SE RESUELVE;</H>

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub-Gerencia de Sector Compras y Contrataciones

.
UT533173 29.04.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA